

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-329-AG20, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "ADQ. CORTINAS ROLLER DUO PARA OFICINAS JUZGADO POLICIA LOCAL DE QUILLECO".

DECRETO ALCALDICIO: N° 1371

QUILLECO, OCTUBRE 08 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Modificación del Decreto Supremo N.° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley N.° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y N.° 821 de 02/07/2019.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 03/2020 con fecha 02/09/2020, correspondiente a JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE QUILLECO, solicitando Adq. 3 PARES DE CORTINAS ROLLER DUO DE 120X160 Y 2 CORTINAS ROLLER DUO DE 135X160 CMS.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-329-AG20, **ADQUISICION 3 PARES DE CORTINAS ROLLER DUO DE 120X160 Y 2 CORTINAS ROLLER DUO DE 135X160 CMS. Proveedor CLEMMS SPA, RUT N° 76.605.916-3, SAN BERNARDO, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$325.948, IVA Y FLETE INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N°215.22.04.012 (1), del presupuesto municipal
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin, y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones